

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS



GESTIÓN MINERA INTEGRAL S.A.C., tiene un gran compromiso con la salud, seguridad y el bienestar de sus colaboradores, clientes y empresas colaboradoras. Nuestra organización no permite el uso y/o abuso de sustancias tóxicas; por lo cual se prohíbe el consumo, producción, tenencia, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, drogas u otros estupefacientes, o medicamentos controlados sin prescripción médica en todos los lugares de trabajo e instalaciones y en las rutas hacia la unidad donde realiza sus actividades GESTIÓN MINERA INTEGRAL SAC y viceversa.

En caso de conocerse violación alguna a esta política, los trabajadores de nuestra organización y de empresas colaboradoras están en la obligación de cooperar en las investigaciones correspondientes.

Para el cumplimiento de esta política, GESTIÓN MINERA INTEGRAL SAC:

- 1** Proveerá y divulgará información educativa y de concientización para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas, drogas u otros estupefacientes.
- 2** Realizará de manera aleatoria las pruebas de alcotest y/o alcoholemia según corresponda, respetando la privacidad de los trabajadores y manejando confidencialmente la información respectiva.
- 3** De presentarse algún caso positivo o ante la negativa de someterse a una prueba dispuesta por la empresa o las autoridades competentes, la empresa se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias pertinentes.
- 4** Los empleados que por razones médicas deban usar medicina que contenga algún tipo de fármaco estupefaciente bajo prescripción, deberán informar al área de salud ocupacional, quien informará a su Superintendente o Jefatura respectiva antes de iniciar sus labores.

Toda violación de esta política será considerada como FALTA MUY GRAVE.

Lima, 27 de enero de 2026
POL-GG-002
Versión 02



Angela Cristina Velasquez Bellido
Gerente General